

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 102

13 de marzo de 2025

Presentada por el señor *Rosa Ramos*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Bienestar Social una investigación exhaustiva sobre estatus del Programa de Reparación, Reconstrucción y Reubicación (R3) en el Distrito Senatorial de Mayagüez- Aguadilla, a fin de evaluar su progreso, identificar deficiencias en su implementación y proponer soluciones para garantizar la efectividad y transparencia del programa en beneficio de los ciudadanos afectados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Reparación, Reconstrucción y Reubicación (R3) fue establecido como una iniciativa clave dentro del Plan de Recuperación de Puerto Rico tras los daños ocasionados por los huracanes Irma y María. Su objetivo principal es asistir a los ciudadanos en la restauración de sus viviendas mediante fondos asignados a través del Community Development Block Grant for Disaster Recovery (CDBG-DR), administrado por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. A pesar de la asignación de recursos significativos para la ejecución del programa, diversas preocupaciones han surgido respecto a la eficiencia de su implementación en el Distrito Senatorial de Mayagüez- Aguadilla. Se han reportado retrasos en la reconstrucción de viviendas, dificultades en la adjudicación de fondos y falta de información clara para los beneficiarios. Estas deficiencias han afectado a numerosas familias que aún esperan soluciones permanentes para sus hogares.

Ante esta situación, es imperativo que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico tome acción para evaluar la ejecución del Programa R3 en la región oeste de la Isla. Una investigación permitirá identificar las barreras que impiden el acceso oportuno a los fondos y desarrollar recomendaciones para mejorar la efectividad del programa. Además, se debe garantizar que la distribución de los recursos se haga de manera equitativa y eficiente, beneficiando a las comunidades más afectadas.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Vivienda y Bienestar Social del Senado
2 de Puerto Rico a realizar una investigación detallada sobre el estatus del Programa de
3 Reparación, Reconstrucción y Reubicación (R3) en el Distrito Senatorial de Mayagüez-
4 Aguadilla.

5 Sección 2.- La investigación deberá incluir, pero no limitarse a:

6 (a) Un análisis de la cantidad de fondos asignados y desembolsados en el Distrito
7 Senatorial de Mayagüez- Aguadilla.

8 (b) La identificación de barreras administrativas y regulatorias que han causado
9 retrasos en la ejecución del programa.

10 (c) Una evaluación de la cantidad de viviendas reparadas, reconstruidas y
11 reubicadas bajo el programa en comparación con las necesidades identificadas.

12 (d) La identificación de comunidades que aún esperan asistencia y las razones de
13 dichas demoras.

14 (e) La recopilación de testimonios de ciudadanos afectados y organizaciones
15 comunitarias.

16 (f) Recomendaciones para mejorar la ejecución y fiscalización del programa.

1 Sección 3.- La Comisión de Vivienda y Bienestar Social deberá rendir un informe
2 detallado con los hallazgos de la investigación y sus recomendaciones a la Asamblea
3 Legislativa de Puerto Rico en un término no mayor de noventa (90) días a partir de la
4 aprobación de esta Resolución.

5 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
6 aprobación.